



AGUARAY (S), 22 ENE 2021

RESOLUCION N° 095-2021

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 174/21, presentado por el Sr. PAEZ, MARCIANO ALBERTO, Comandante Principal Jefe Escuadrón 54 - Aguaray de Gendarmería Nacional, mediante el cual solicita CERTIFICACION DE SALDO de las Tasas de Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario a los inmuebles pertenecientes a Gendarmería Nacional Argentina existentes en esta Localidad los que se identifican como Catastros 19.354-23.513-23.546-23.468, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza Tarifaria N° 029/20 Año Fiscal 2.021, en el Cap. I, Art. 12, Inc. "g" y en el Cap. XVIII, Art. 157, inc. "a" respectivamente, facultan al Comisionado Interventor a otorgar la Exención solicitada.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

ART. 1°.-Conceder, atento a lo requerido por el Sr. PAEZ, MARCIANO ALBERTO, comandante principal Jefe Escuadrón 54 - Aguaray, y en vista de que no poseen SALDO DEUDOR, la renovación anual de la exención del pago de la Tasa de Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario a los inmuebles pertenecientes a Gendarmería Nacional Argentina existentes en ésta Localidad, identificados con los Catastros 19354 - 23.513 - 23.546 y 23.468, por el período 2.021.

ART. 2°.-La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 3°.- Comunicar al solicitante, que dicha exención vence el día: 31-12-21.

ART. 4°.- Entregar una copia de la presente al interesado para su conocimiento.

ART. 5°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Acf.

NY

Dr. Fermi A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adán J. Salas
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Director
Salas José Roberto